



OFICIO N° 113376
INC.: intervención

lrg/ogv
S.51°/373

VALPARAÍSO, 15 de julio de 2025

La Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado de avance del plan de inversión de todas y todos los emprendedores de la comuna de San Juan de la Costa, en el cual se encuentran participando a través de la asesoría de la Fundación Chinquihue, en el Programa de Transferencia de Turismo Rural, Región de Los Lagos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE
FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9F43FC95B3A71DA6

ESTADO DE AVANCE DE PLAN DE INVERSIÓN EN EMPRENDEDORES DE LA PROVINCIA DE OSORNO Y SEGUIMIENTO A CONVENIO (oficios)

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, en mi rol de fiscalizadora vengo a exponer que en una reunión realizada hace aproximadamente tres semanas, en Rupanco, comuna de Puerto Octay, tuve la oportunidad de escuchar a las emprendedoras de Rupanco, La Junta, Islote y El Cabrito, quienes me plantearon que, al igual que ellas, también hay otros casos en las comunas de Puyehue y San Juan de la Costa, todas son beneficiarias del Programa Transferencia de Turismo Rural, Región de Los Lagos.

Es un programa financiado por el Gobierno Regional de Los Lagos, y donde se ha hecho un convenio con la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural, que se llama Codesser.

La aprobación de ese convenio fue realizada en febrero del año 2023, y tiene como meta aportar al desarrollo del turismo rural un modelo de gestión sostenible de la región. Los beneficiarios contaron con formación en gestión del emprendimiento para acompañar de manera integral su transición a la formalización.

Al parecer, se han generado algunas dificultades en la comunicación y en el desarrollo de este proyecto con quienes les toca llevar a cabo la coordinación, que en este caso es la Codesser, por lo cual solicito que se oficie para que Codesser informe a la Cámara de Diputadas y Diputados acerca del estado de avance del plan de inversión de todas y todos los emprendedores de la provincia de Osorno, en el cual se encuentran participando a través de esta asesoría.

También solicito se envíe un segundo oficio al señor Felipe Petit, que es el jefe de División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Los Lagos, para realizar el seguimiento del convenio con Codesser y los beneficiarios de la provincia.

Asimismo, solicito se oficie al gobernador regional, don Alejandro Santana, para informar a esta Cámara acerca del estado de avance y que estos proyectos se concreten como lo establece el convenio.

De igual manera, solicito se dirija un oficio a la Seremi de Salud de la Región de Los Lagos, para que informe acerca del estado de avance de las resoluciones sanitarias provisoras y definitivas de los proyectos de las emprendedoras del rubro alimentario, con el objeto de que, posteriormente, ellas puedan formalizar sus negocios y acceder a nuevas oportunidades.

También quiero señalar que en la reunión que sostuve este fin de semana con dirigentes de las emprendedoras de San Juan de la Costa, ellas me expusieron que se encuentran en la misma situación, pero con la Fundación

Chiniquihue, por lo tanto, es importante enviar los mismos oficios a la Fundación Chiniquihue para que dé cuenta del estado de avance del plan de inversión de todas y todos los emprendedores de San Juan de la Costa.

Del mismo modo, también al señor Felipe Petit, que es el jefe de División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Los Lagos, para que informe en qué estado está y si le han hecho el seguimiento a este convenio.

De igual manera, al gobernador regional, don Alejandro Santana, para que informe del estado de avance, el seguimiento y que estos proyectos puedan establecerse y concretarse de acuerdo como lo señala el convenio.

Finalmente, es importante oficiar a la Seremi de Salud de la Región de Los Lagos para conocer el estado de avance de las resoluciones sanitarias provisorias del proyecto de cada una de las emprendedoras del rubro alimenticio.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 50ª. DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión